

RESOLUCION N° 47/2013

Paraná, 6 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiendo sido designada Escribiente Mayor Titular en el Juzgado Civil y Comercial de la Localidad de Villaguay, la Srta. María Soledad Jaime, actual Escribiente Titular de la UFI Villaguay, habiéndose tomado posesión del mencionado cargo en fecha 25/04/2013.-

Asimismo la Srta. Jaime se encuentra desempeñándose como Jefe de Despacho Interina del Juzgado de Familia y Menores de esa Ciudad.-

La Sra Fiscal de la UFI Villaguay Dra. Nadia P. Benedetti, propone la continuidad de la Srta. Silvia Martínez, quien venía desempeñándose como Escribiente Suplente en esa UFI, hasta la cobertura definitiva por el Concurso de Ingreso al Poder Judicial.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. SILVIA MARTINEZ**, actual **Escribiente Suplente de la UFI Villaguay**, como **Escribiente Interina de la UFI Villaguay**, a partir de la toma de juramento y hasta hasta la cobertura definitiva por el Concurso de Ingreso al Poder Judicial correspondiente.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Suplente, Dra. Nadia P. Benedetti, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se Libraron oficios N° 217 y 218 AL
STJ y A LA SRA. FISCAL DE VILLAGUAY.
CONSTE. —



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
UNIDAD FISCAL VILLAGUAY**

Alem y Balcarce
(3240) Villaguay -Entre Ríos
(03455) 421842



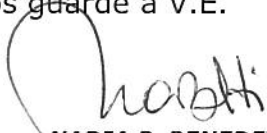
Villaguay, 3 de mayo de 2013

AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL
PODER JUDICIAL
DR. JORGE A. LUCIANO GARCIA
PARANA

S / D

NADIA P. BENEDETTI, Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, atento haber tomado conocimiento de que la Srta. Soledad Jaime quien se desempeñaba como Escribiente en esta Fiscalía, ha tomado posesión en el cargo de Escribiente Mayor del Juzgado Civil y Comercial N 2 de la Jurisdicción Villaguay, al encontrarse vencido a la fecha el concurso abierto de ingreso al Poder Judicial realizado en esta Jurisdicción en el mes de octubre de 2010, intereso la continuidad de la Srta. Alicia Martinez, quien actualmente reviste el cargo de Escribiente Suplente de la Srta. Soledad Jaime, a efectos de cubrir la vacancia producida.-

Dios guarde a V.E.


NADIA P. BENEDETTI
Agente Fiscal Suplente

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 9 / 05 / 13 SIENDO
LAS 9 y 30 HORAS; PRESENTADO POR
EN 1 FOJAS. CONSTE.-

///-RANA, 23 de abril de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **Concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes** celebrado en el **Juzgado Civil y Comercial N°2 de Villaguay**, para cubrir **Un (1)** cargo vacante de **ESCRIBIENTE MAYOR** en ese **Organismo**, la propuesta formulada en base a su resultado y lo informado precedentemente por esta Secretaría;

SE RESUELVE:

1) **Aprobar** el concurso realizado y **designar ESCRIBIENTE MAYOR titular** del Juzgado Civil y Comercial N°2 de Villaguay, a partir de la toma de posesión, a la propuesta, ubicada en primer lugar del orden de mérito, Escribiente titular de la Unidad Fiscal de esa jurisdicción y actual Jefe de Despacho Interina del Juzgado de Familia y Menores de esa ciudad, **Srta. MARIA SOLEDAD JAIME**, debiendo elevarse a este Tribunal el Acta correspondiente; **disponiéndose** que a partir de igual fecha **continúe** con su desempeño como Jefe de Despacho Interina del Organismo mencionado en último término hasta la cobertura de dicho cargo vacante; y asimismo la **continuidad** del desempeño como **Escribiente Suplente** del Juzgado nombrado en primer término y hasta el reintegro de la Srta. Jaime a su cargo titular, del **Sr. MARTIN LEZCANO**.-

2) **Establecer** que las continuidades dispuestas en el punto precedente lo son por la circunstancia consignada o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Registrar, hacer saber, notificar al Procurador General de la Provincia y, oportunamente, comunicar al Poder Ejecutivo a sus efectos.-
dg.-

Dra. LEONOR PAÑEDA
Presidenta

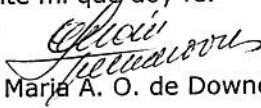
Dr. DANIEL OMAR CARUBIA
Vocal

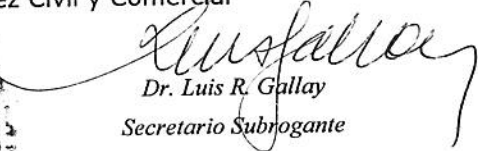
Dr. CARLOS A. CHIARA DIAZ
Vocal

ELENA SALOMON
Secretaria S.T.J.

12023

En la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, a los **veinticinco días del mes de de Abril del año dos mil trece**, siendo la **hora once** , estando en su despacho S.S. la Sra. Juez Civil y Comercial de esta Jurisdicción, **Dr. MARIA ALBA OJEDA de DOWNES**, asistida del Secretario subrogante autorizante **Dr. Luis Raúl Gallay**, comparece a su presencia la **Srta . MARIA SOLEDAD JAIME** , de **nacionalidad argentina, de estado civil soltera, D.N.I. N° 30.243.272 , LEGAJO N°: 187216** , domiciliada en calle Sarmiento N° 1434 de esta ciudad, se le hace saber que mediante **Oficio , de fecha 23 de Abril de 2013** venido del Excmo. Superior Tribunal de Justicia se comunicó que por **Resolución de fecha 23/4/13** de ese Alto Cuerpo, se ha aprobado el concurso realizado y designado **en el cargo de ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR** de este Juzgado a mi cargo a partir del día de la fecha, debiendo la misma continuar su desempeño como Jefe de Despacho interina del Juzgado de Familia y Menores de esta ciudad hasta la cobertura de dicho cargo vacante. .Atento a ello S.S. interroga a la compareciente a tenor de la siguiente fórmula: **"JURAIŠ POR DIOS, LA PATRIA Y VUESTRO HONOR DESEMPEÑAR BIEN Y FIELMENTE EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?"**a lo que la compareciente **RESPONDE: "SI JURO".- OIDO** lo cual por S.S. **RESUELVE:** poner a la **Srta . MARIA SOLEDAD JAIME** en posesión del cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR** en el día de la fecha.- No siendo para mas se da por finalizado el acto labrándose la presente la que previa lectura y ratificación se firma por S.S. y la compareciente por ante mí que doy fe.-


Dra. María A. O. de Downes
Juez Civil y Comercial


Dr. Luis R. Gallay
Secretario Subrogante

